Zimbra: **uoc@mtess.gov.py**

RE: Nota de Licitacion

De : ventas@infosystems.com.py mié, 12 de jun de 2019 12:35
Asunto : RE: Nota de Licitacion
Para : 'UOC Dpto. Dpto' <uoc@mtess.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

RECIBIDO

De: UOC Dpto. Dpto [mailto:uoc@mtess.gov.py]
Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2019 09:44
Para: ventas <ventas@infosystems.com.py>
Asunto: Nota de Licitacion

Buen Dia remito, Nota de Llamado ID N° 361.053

--
Saludos Cordiales
Favor Acusar Recibo.
Atte

Libre de virus. www.avg.com

De : UOC Dpto. Dpto <uoc@mtess.gov.py> mié, 12 de jun de 2019 09:44
Asunto : Nota de Licitacion 1 ficheros adjuntos
Para : ventas <ventas@infosystems.com.py>

Buen Dia remito, Nota de Llamado ID N° 361.053

--
Saludos Cordiales
Favor Acusar Recibo.
Atte

20190612224858.pdf

NOTA UOC Nº 429/19

Asunción, 12 de junio de 2019

Señores
INFOSYSTEMS.
Avda. Rca de Argentina 2494c/ Paso de Patria
Teléf.: (021) 556-772.-
Correo Electrónico: ventas@infosystems.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°10/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA"- ID N°361.053,** a fin de comunicarle que por **Resolución Ministerial Nº 1950/19** del 04 de junio de 2019, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado.

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación. -

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · U.O.C.

Abg. JULIAN PATIÑO
Director UOC
MTESS